

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN INTEGRAL Y CALENDARIOS DE COORDINACIÓN

**ELECCIONES LOCALES ORDINARIAS 2021-2022
Y ELECCIONES LOCALES EXTRAORDINARIAS 2022**



Periodo que se informa:

2 al 21 de febrero de 2022

Índice

I. Glosario.....	3
II. Introducción	4
III. Análisis descriptivo del calendario de Coordinación.....	6
IV. Avances del cumplimiento	10
A) ACTIVIDADES INICIADAS.....	10
B) ACTIVIDADES CONCLUIDAS	11
C) ACTIVIDADES EN PROCESO DE EJECUCIÓN	13
D) ACTIVIDADES EN EJECUCIÓN FUERA DE PLAZO.....	14
V. Aspectos relevantes	15
A) ACTIVIDADES GENERALES	15
B) ACTIVIDADES REALIZADAS EN LAS ENTIDADES.....	16
VII. Modificaciones al calendario de coordinación.....	20
VIII. Elecciones extraordinarias	22

I. GLOSARIO

CAE	Capacitador/Capacitadora Asistente Electoral del INE
CD	Consejos Distritales del INE
CDE	Consejo Distrital Electoral del OPL
CG	Consejo General
CL	Consejo Local Electoral del INE
CME	Consejo Municipal Electoral del OPL
Comisión	Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
COTAPREP	Comité Técnico Asesor para el Programa de Resultados Preliminares
COTSPEL	Comisión Temporal de Seguimiento a los Procesos Electorales Locales
DEOE	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
INE	Instituto Nacional Electoral
JLE	Junta Local Ejecutiva del INE
JDE	Junta Distrital Ejecutiva
LGIPE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
OPL	Organismo Público Local
PREP	Programa de Resultados Electorales Preliminares
SIJE	Sistema de Información de la Jornada Electoral
UTVOPL	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

II. INTRODUCCIÓN

El 5 de junio de 2022, los estados de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas celebrarán los comicios de los Procesos Electorales Locales 2021-2022. En estas elecciones, la ciudadanía mexicana residente de estas 6 entidades acudirá a las urnas para elegir de manera libre y secreta a 6 titulares de Gubernatura, 25 Diputaciones, 39 Presidencias Municipales, 39 Sindicaturas de Mayoría Relativa y 327 Regidurías de Representación Proporcional. **En suma, serán votados un total de 436 cargos de elección popular.**

Entidades con comicios en 2022



Fuente: elaboración propia con información de la UTVOPL

Con el fin de dar seguimiento a la organización del Proceso Electoral Local y promover un trabajo conjunto eficiente, el INE, en coordinación con los OPL, elaboró el **Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales 2021-2022**. Enseguida se detallarán sus especificaciones; es de destacar que en él se definen las actividades esenciales para la organización de los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2021-2022 y se establece con claridad al responsable de su ejecución y la temporalidad en la que deben de desarrollarse.

El informe actual expone lo relativo al **periodo del 2 al 21 de febrero de 2022**. Se presentan cinco secciones: en primer lugar, se describe el contenido del Calendario con el fin de exponer al lector un breve panorama de cómo está construido. En segundo lugar, se reportan los avances de las actividades hasta la fecha de corte, observando cuáles concluyeron dentro o fuera del plazo y cuáles se siguen ejecutando actualmente. En tercer lugar, se resaltan algunos de los momentos más relevantes que se presentaron durante el periodo. Después, se reportan las modificaciones efectuadas al Calendario de Coordinación. Finalmente, se informa lo correspondiente a las Elecciones Extraordinarias derivadas del PEC 2020-2021.

III. ANÁLISIS DESCRIPTIVO DEL CALENDARIO DE COORDINACIÓN

Para un seguimiento eficaz a los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2021-2022, en Sesión Ordinaria de fecha 28 de julio de 2021, el CG del INE aprobó, mediante Acuerdo INE/CG1421/2021, el **Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales 2021-2022** en los estados de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas. En los cuales se definen 21 subprocesos esenciales en su organización a los que se les da un seguimiento puntual, a saber:



1 MECANISMOS DE COORDINACIÓN

2 INTEGRACIÓN DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

3 LISTA NOMINAL DE ELECTORES



4 GESTIÓN DE CREDENCIAL PARA VOTAR

5 OBSERVACIÓN ELECTORAL



6 UBICACIÓN DE CASILLAS

7 INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA



8 FISCALIZACIÓN

9 OBLIGACIONES Y PRERROGATIVAS FINANCIERAS DE LOS PARTIDOS, CANDIDATURAS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES.



10 CANDIDATURAS INDEPENDIENTES



11 CANDIDATURAS

12 DEBATES

13 DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL



14 JORNADA ELECTORAL

15 BODEGAS ELECTORALES



16 MECANISMOS DE RECOLECCIÓN

17 CÓMPUTOS



18 PREP

19 CONTEO RÁPIDO

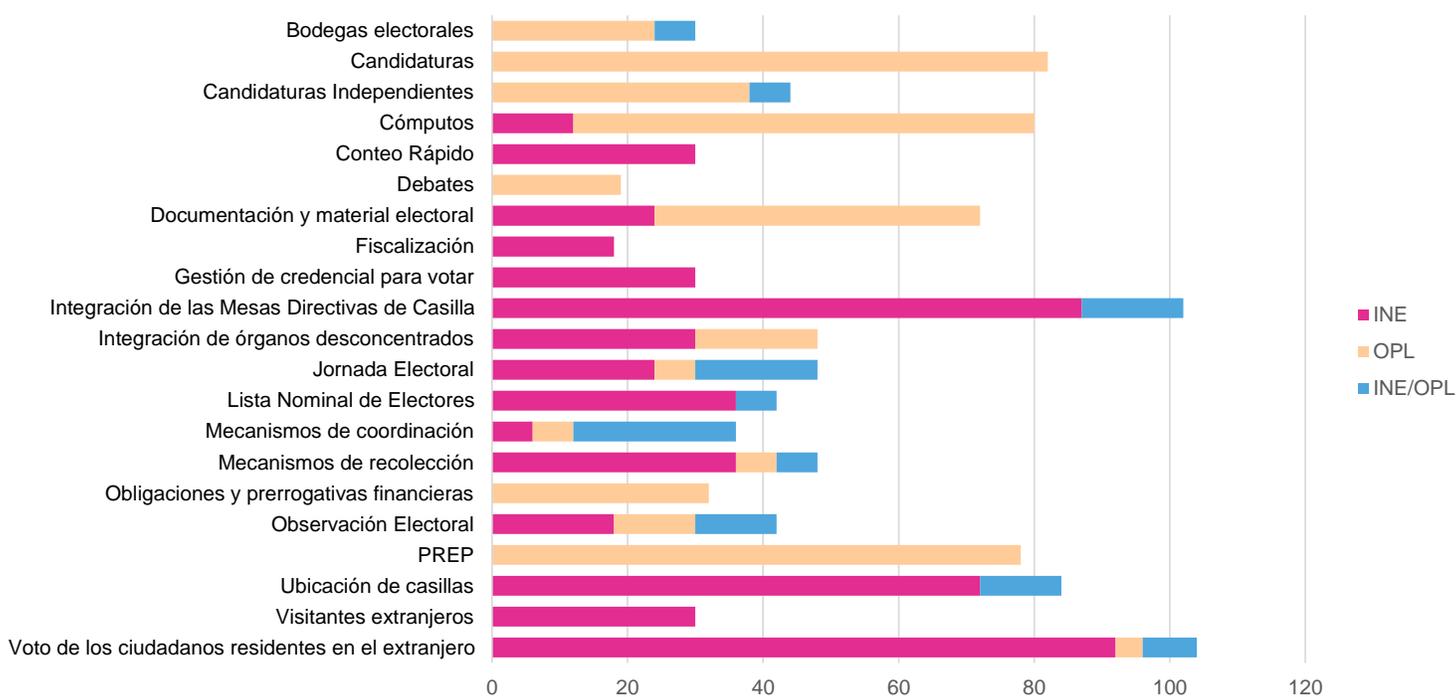
20 VOTO DE LOS CIUDADANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO



21 VISITANTES EXTRANJEROS

A su vez, **estos subprocesos se integran por las actividades que permiten el adecuado desarrollo del proceso electoral**, así como un seguimiento estratégico que genera información relevante. Con el objetivo de establecer una nomenclatura homogénea entre todas las entidades y poder comparar el desarrollo del proceso electoral en cada entidad, se creó un **catálogo de actividades**. De la misma manera, para cada actividad **se señala la adscripción o autoridad electoral responsable**. La gráfica siguiente resume brevemente esta información.

Subprocesos según la adscripción responsable

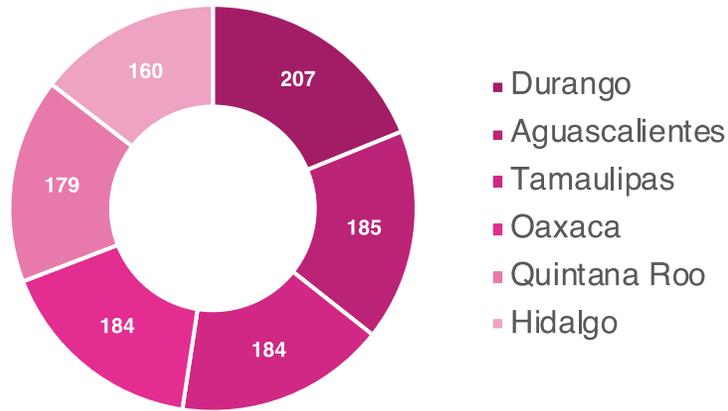


Fuente: elaboración propia con información de la UTVOPL

Es importante mencionar que existe diversidad en el número de actividades que integra cada subproceso según la entidad, esto por la cantidad de cargos a elegir, así como las especificidades de la normatividad local, por ejemplo, si consideran o no el voto en el extranjero. Así, Durango tiene el mayor número de actividades por la elección de gubernatura y ayuntamientos; a diferencia de Hidalgo que sólo contempla la elección al cargo de la gubernatura y su legislación no incluye el voto de la ciudadanía en el extranjero.

En suma, el Calendario de actividades en cuestión considera **1,099 actividades** distribuidas entre las 6 entidades de la siguiente manera.

Distribución de actividades por entidad



Fuente: elaboración propia con información de la UTVOPL

Para cada una de dichas actividades, se definieron **5 características fundamentales**:

- Fecha de inicio
- Fecha de término
- Adscripción
- Unidad Responsable (UR)
- ID Estatus

Fuente: elaboración propia con información de la UTVOPL

Ahora bien, con base en experiencias pasadas, la UTVOPL considera necesario exponer los avances de las actividades, **con especial atención a aquellas que han concluido y las que están en proceso de ejecución fuera de plazo**. Esto con el fin de identificar los retrasos existentes y sus motivos, las posibles áreas de oportunidad y, consecuentemente, diversas vías de solución. Por ello, y con base en las fechas de inicio y término calendarizadas, se estructuró una **Clasificación de Estatus** de acuerdo con lo siguiente:



Fuente: elaboración propia con información de la UTVOPL

En suma, el Calendario de Coordinación de los Procesos Electorales Locales 2021-2022 está conformado por **21 subprocesos** y **1,099 actividades**, para las cuales se definió la unidad responsable, fecha de inicio y de término. Como fue mencionado previamente, también se realizó un desglose de actividades para cada subproceso.

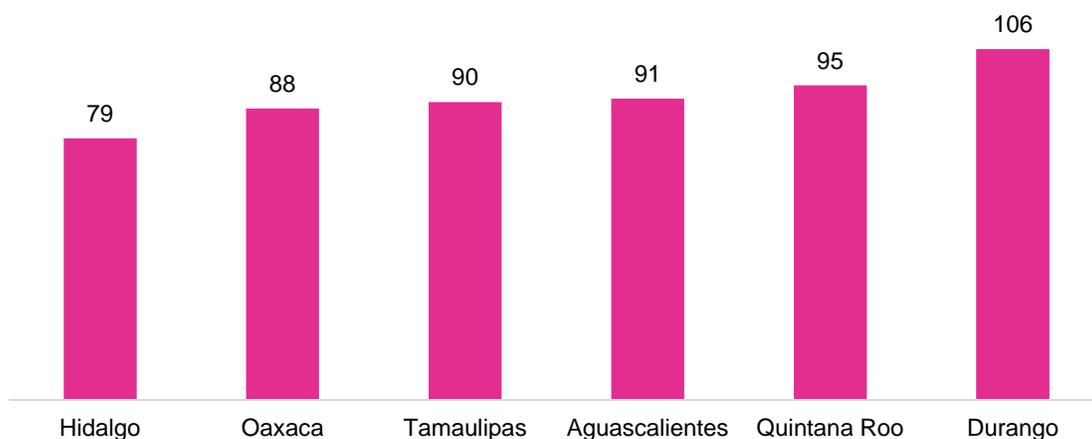
IV. AVANCES DEL CUMPLIMIENTO

El presente apartado describe el avance y cumplimiento de las actividades a la fecha del corte. Al 15 de febrero de 2022, **20** subprocesos han iniciado actividades, a saber: Mecanismos de Coordinación; Integración de Órganos Desconcentrados; Lista Nominal de Electores; Gestión de Credencial para Votar; Observación Electoral; Ubicación de Casillas, Integración de las Mesas Directivas de Casilla; Fiscalización; Obligaciones y Prerrogativas Financieras de los Partidos, Candidaturas y Candidaturas Independientes; Candidaturas Independientes; Candidaturas; Debates, Documentación y Material Electoral; Jornada Electoral; Bodegas Electorales; Cómputos; PREP; Conteo Rápido; Voto de los Ciudadanos Residentes en el Extranjero; Visitantes extranjeros. Así, únicamente resta por iniciar el subproceso Mecanismos de recolección.

A) ACTIVIDADES INICIADAS

De las **1,099** actividades que componen el Calendario de Coordinación de los Procesos Electorales Locales 2021-2022, han iniciado **549**, lo que representa el **49.95%** de avance. Mientras que **550** actividades están por iniciar. El número de actividades iniciadas por entidad se muestra en la siguiente **gráfica**:

Actividades iniciadas por entidad



Fuente: elaboración propia con información de la UTVOPL

B) ACTIVIDADES CONCLUIDAS

A la fecha de corte, se tiene un avance acumulado de: **386** actividades programadas que han concluido, es decir, **35.1%** del total. De éstas, 351 han concluido dentro de los plazos establecidos y 35 fuera de los mismos. Ahora bien, **durante el periodo que se reporta, concluyeron 66 actividades: 64 (97%) dentro del plazo establecido y 2 (3%) fuera de los mismos.** En la siguiente gráfica se representa el número de las actividades concluidas por entidad:

Actividades concluidas por entidad



Fuente: elaboración propia con información de la UTVOPL

Como fue previamente mencionado, **durante el periodo informado, 2 actividades concluyeron fuera de los plazos calendarizados.** Se precisan a continuación:

- **Documento de Designación del Ente Auditor en Hidalgo.** 5 de febrero.
El 10 de febrero, el OPL hizo de conocimiento que el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey fungirá como ente auditor del PREP.

- **Verificar la situación registral de las y los ciudadanos inscritos en la Lista Nominal, que presenten las y los Aspirantes a Candidaturas Independientes para los diversos cargos de elección popular a nivel local en Aguascalientes.** 15 de febrero.

El 16 de febrero, la DERFE, área responsable de esta actividad, envió la información correspondiente al OPL en el folio OFICIO/AGS/2022/46. No obstante, el aspirante manifestó que no continuará con el procedimiento.

C) ACTIVIDADES EN PROCESO DE EJECUCIÓN

A la fecha de corte, **163** actividades se encuentran en proceso de ejecución. De éstas, **161** se está realizando dentro del plazo establecido y **2** fuera de ellos. La siguiente gráfica presenta el número de las actividades en ejecución por entidad:

Actividades en proceso por entidad



Fuente: elaboración propia con información de la UTVOPL

D) ACTIVIDADES EN EJECUCIÓN FUERA DE PLAZO

A la fecha de corte, **2** actividades se encuentran en proceso de ejecución fuera del plazo; a saber:

- **Documento de Designación del Ente Auditor en Oaxaca.** 5 de febrero.
Con fecha 16 de febrero, el OPL informó mediante oficio que se encuentra realizando las gestiones necesarias para realizar la convocatoria o en su caso, el convenio correspondiente. Por lo anterior, el 17 de febrero mediante oficio INE/UTSI/0615/2022, la Unidad Técnica de Servicios de Informática reiteró al OPL que el 10 de febrero feneció el plazo máximo de remisión del Documento de designación y aceptación del ente auditor, por lo que solicitó remitirlo a la brevedad. Con fecha 22 de febrero, mediante oficio INE/UTSI/0662/2022, la UTVOPL le extendió nuevamente al OPL un recordatorio a fin de que cumpla con la actividad.
- **El OPL informará el inicio de la creación del programa, sistema o herramienta informática (de cómputos) a la UTVOPL y a la Junta Local del INE, así como de sus características y avances en Oaxaca.** 15 de febrero.
De acuerdo a información proporcionada por el OPL, la actividad se encuentra en proceso de cumplimiento, toda vez que se está adaptando el sistema de cómputos a la elección de Gobernatura.

V. ASPECTOS RELEVANTES

En este apartado se detallan algunas de las actividades más relevantes que se han realizado en el periodo a informar. Primero se señalan las **actividades generales** que se han realizado con efecto en las 6 entidades, para posteriormente describir las **actividades específicas realizadas en cada una de las entidades**.

A) ACTIVIDADES GENERALES

El 7 de febrero, **las Juntas Distritales del INE realizaron la primera insaculación de la Lista Nominal** para seleccionar a las y los ciudadanos que participarán como funcionarias y funcionarios de casilla durante la Jornada Electoral **en las 6 entidades**. De manera similar, se llevó a cabo el **Proceso de Insaculación para integrar las Mesas de Escrutinio y Cómputo del Voto de los Residentes en el Extranjero**, esto en las entidades de que contemplan esta modalidad de voto que son: **Aguascalientes, Durango, Oaxaca y Tamaulipas**.

En lo respectivo a la **Gestión de credencial para votar**, el 7 de febrero **terminó el plazo respectivo para solicitar la reposición de la Credencial para Votar por robo, extravío o deterioro grave**.

En cuanto a la Lista Nominal, el 15 de febrero se realizó la **Generación y entrega de la Lista Nominal de Electores para Revisión** a los representantes de los partidos políticos que así lo solicitaron. Por otro lado, en lo que respecta a **Ubicación de Casillas**, el 15 de febrero concluyó el plazo legal para llevar a cabo **los recorridos por las secciones de los distritos para localizar los lugares donde se ubicarán las casillas**. En este sentido, las Juntas Locales Ejecutivas de las 6 entidades informaron haber concluido con la actividad en tiempo y forma.

B) ACTIVIDADES REALIZADAS EN LAS ENTIDADES

En cuanto al subproceso **Integración de Órganos Desconcentrados**, el 5, 6 y 10 de febrero respectivamente, **se instalaron los Consejos Distritales** para el Proceso Electoral Ordinario 2021-202 en **Tamaulipas, Quintana Roo y Aguascalientes**. Con ello, se han instalado en las 6 entidades los órganos distritales o municipales que serán los encargados la preparación de la jornada electoral, por parte del OPL, y de los cómputos para obtener los resultados de la elección.

Por otro lado, el 10 de febrero, **concluyó el plazo para obtener el apoyo ciudadano de las candidaturas independientes para Gubernatura en la totalidad de las entidades**, así como el respectivo para **Diputaciones en Quintana Roo y Ayuntamientos en Durango**. Enseguida, **concluyó el plazo para otorgar las constancias de porcentaje a favor de la o el aspirante a la candidatura independiente para Gubernatura en Durango**. Así, en Sesión Extraordinaria de fecha 14 de febrero, el Consejo General del OPL **declaró que el C. Juan Martín González González no alcanzó el mínimo de apoyos ciudadanos establecidos por la Ley**. De manera similar, el 17 de febrero concluyeron los plazos para **otorgar las constancias de porcentaje a favor de la o el aspirante a la candidatura independiente para Gubernatura y Diputaciones en Quintana Roo**. En cuanto a la **Gubernatura, ninguno de los 2 aspirantes recabó el apoyo de la ciudadanía requeridos por la Ley**; mientras que, en lo respectivo a **Diputaciones**, de los dos aspirantes registrados, uno en el Distrito 02 y otro por el Distrito 14, solo el último obtuvo el apoyo requerido por la Ley, por lo que **el Consejo General aprobó procedente el registro como Candidato independiente al C. Manuel Salvador Pérez Alavéz**.

Un hito importante en la organización del proceso electoral se dio el 10 de febrero, ya que **concluyó el periodo de Precampaña para Gubernatura en la totalidad de las entidades**, así como el respectivo a **Diputaciones en Quintana Roo y Ayuntamientos en Durango**. También en el subproceso de **Candidaturas**, **concluyó el periodo para registrar candidaturas comunes para Gubernatura**

en **Durango** el día 9 de febrero. El Consejo General no tuvo que posicionarse al respecto toda vez que no se presentaron solicitudes en este sentido. Ahora, **al momento del corte, 3 entidades tienen procesos de registro de candidaturas comunes aún en curso**; a saber, Hidalgo y Oaxaca para Gubernaturas y Durango para Ayuntamientos. **En la siguiente tabla, pueden observarse las fechas de estos periodos.**

Entidad	Periodo de solicitud de registro de Candidaturas Comunes	Inicio	Término
Durango	Ayuntamientos	1/11/2021	16/03/2022
Hidalgo	Gubernatura	11/02/2022	4/03/2022
Oaxaca	Gubernatura	1/03/2022	15/03/2022

De manera similar, **el 15 y 18 de febrero respectivamente iniciaron los periodos para solicitar el registro de Candidaturas para Gubernatura en Durango y Quintana Roo.** Enseguida, **el 22 de febrero concluyó el mismo plazo en ambas entidades.** En lo referente a **Durango, se recibieron 3 registros** de las y los ciudadanos Esteban Villegas Villarreal, como candidato por parte de la coalición 'Va por Durango' (PAN, PRI y PRD); Marina Vitela Rodríguez por la coalición "Juntos Hacemos historia" (MORENA-PT-PVEM-RSP Durango) y Patricia Flores Elizondo, candidata al Ejecutivo Estatal por Movimiento Ciudadano. En el caso de **Quintana Roo, se presentaron 5 solicitudes en las instalaciones del OPL:** la del C. Josué Nivardo Mena Villanueva, por parte del Partido Local Movimiento Auténtico Social (MAS); C. Laura Lynn Fernández Piña por parte de la coalición "Va por Quintana Roo" (PAN, PRD y Confianza por Quintana Roo); C. Leslie Hendricks Rubio como candidata del PRI. María Elena Lezama Espinosa en representación de la coalición "Juntos Hacemos Historia en Quintana Roo" (PT, PVEM, Morena, Fuerza por México Quintana Roo) y la del C. José Luis Pech por el Partido Movimiento Ciudadano.

Próximamente, este periodo iniciará en las demás entidades en las que se eligen Gubernaturas, así como para los cargos de Diputaciones en Quintana Roo y

Ayuntamientos en Hidalgo. **En la siguiente tabla se exponen las fechas al respecto.**

Entidad	Periodo de solicitud de registro de Candidaturas	Inicio	Término
Aguascalientes	Gubernatura	15/03/2022	20/03/2022
Durango	Gubernatura	15/02/2022	22/02/2022
Durango	Ayuntamientos	22/03/2022	29/03/2022
Hidalgo	Gubernatura	19/03/2022	23/03/2022
Oaxaca	Gubernatura	1/03/2022	15/03/2022
Quintana Roo	Gubernatura	18/02/2022	22/02/2022
Quintana Roo	Diputaciones	9/03/2022	13/03/2022
Quintana Roo	Diputaciones de Representación Proporcional	15/03/2022	20/03/2022
Tamaulipas	Gubernatura	23/03/2022	27/03/2022

Por último, en el subproceso **PREP. Los OPL de Durango e Hidalgo aprobaron el documento por el que designan al Ente Auditor.** En cuanto a Durango, la institución encargada será el Instituto Tecnológico de Durango, mientras que el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey fungirá como ente auditor en Hidalgo.

ENTÉRATE



Los órganos desconcentrados de los OPL, en conjunto con otras instancias, participan en la preparación de la Jornada Electoral y llevan a cabo los Cómputos de las elecciones locales. En las 6 entidades estos se han instalado, conócelos:



CONSEJOS DISTRITALES O MUNICIPALES PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021-2022

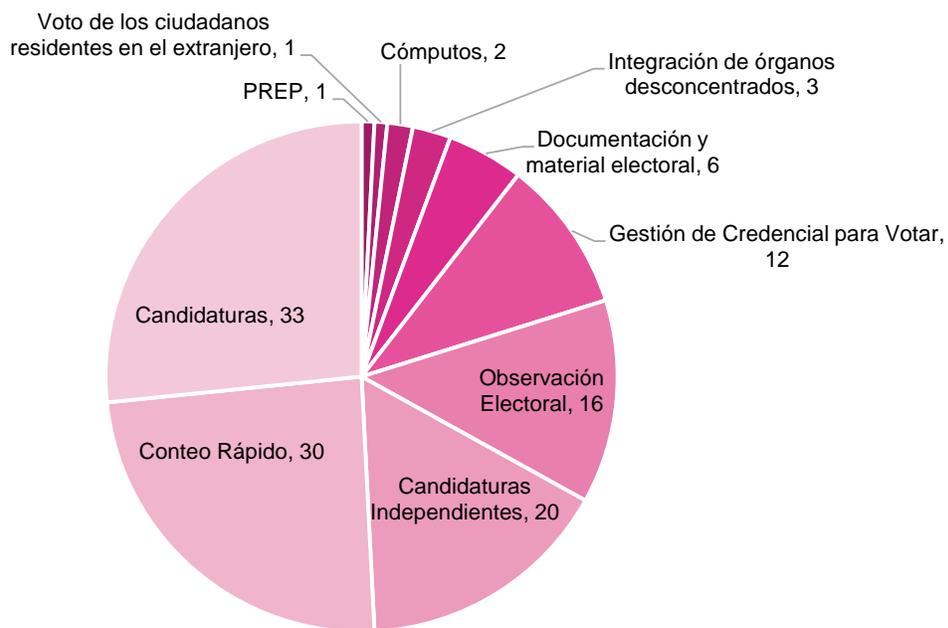


Elaboración propia con base en información proporcionada por los OPL

VII. Modificaciones al calendario de coordinación

A la fecha de corte, se han realizado **124** modificaciones al Calendario de Coordinación de los Procesos Electorales Locales 2021-2022; de las cuales, **1** refiere a **eliminación** de actividad y el resto a modificaciones de **plazo**.

Modificaciones por subproceso



Fuente: elaboración propia con información de la UTVOPL

En el periodo que se informa se realizaron 3 modificaciones de plazo en la entidad de Hidalgo a fin de que existiera concordancia entre el Calendario al que aquí se da seguimiento y el aprobado por el OPL. Lo anterior para las siguientes actividades:

- Solicitud de registro de candidaturas comunes para Gobernatura
- Resolución para aprobar las candidaturas para Gobernatura
- Resolución para aprobar las candidaturas comunes para Gobernatura

A continuación, se presenta un desglose de modificaciones por entidad.

Entidad	Número de modificaciones
Aguascalientes	22
Durango	27
Hidalgo	19
Oaxaca	14
Quintana Roo	22
Tamaulipas	20
Todas	124

VIII. ELECCIONES EXTRAORDINARIAS

Derivado del PEC 2020-2021, en el 2022, **5 entidades celebrarán Elecciones Extraordinarias** para elegir a las y los integrantes de Ayuntamientos y una Diputación Local. En este sentido, en Sesión Extraordinaria de fecha 12 de enero de la presente anualidad, el Consejo General del INE emitió el Acuerdo INE/CG10/2022 *por el que se aprueba Plan Integral y los Calendarios de Coordinación para los Procesos Electorales Locales Extraordinarios 2022, en los Municipios de San José Miahuatlán, Teotlalco y Tlahuapan, en **Puebla**; el Parral, Emiliano Zapata, Frontera Comalapa, Honduras de la Sierra, Siltepec y Venustiano Carranza, todos ellos pertenecientes al estado de **Chiapas**; y los Municipios de Amatitlán, Chiconamel, Jesús Carranza y Tlacotepec de Mejía, del estado de **Veracruz de Ignacio de la Llave**.* En el mismo se establece, entre otras cosas, que la **Jornada Electoral** se celebrará el **6 de marzo** en **Puebla**, el **27 de marzo** en los municipios de **Veracruz** y el **3 de abril** en **Chiapas**; todos de este año.

Adicionalmente, en Sesión Extraordinaria de fecha 4 de febrero, **el Consejo General del INE aprobó el Acuerdo INE/CG85/2022 que contiene Plan Integral y los Calendarios de Coordinación para los Procesos Electorales Locales Extraordinarios 2022**, en los Municipios de Chahuities, Reforma de Pineda, Santa María Mixtequilla, Santa María Xadani, Santiago Laollaga, así como la diputación correspondiente al Distrito 01, con cabecera en Acatlán de Pérez Figueroa, todos ellos pertenecientes al estado **de Oaxaca**. Así, el Proceso Electoral Extraordinario ya se encuentra en curso; a saber, este dio inicio el 17 de enero. En este sentido, enseguida **se exponen los avances que se han dado del 2 al 21 de febrero de 2022**.



*Aplica para los municipios de Chahuites, Reforma de Pineda, Santa María Mixtequilla, Santa María Xadani, Santiago Laollaga
 ** Aplica para los municipios Santa Cruz Xoxocotlán y San Pablo Villa de Mitla.
 *** Aplica para los 7 municipios.



Fuente: elaboración propia con información de la UTVOPL

A) Puebla

En Puebla hay un progreso importante en cuanto a Candidaturas y Candidaturas Independientes. En primer lugar, el 3 de febrero concluyó el plazo de Precampaña para Ayuntamientos, así como el plazo para obtener apoyo ciudadano de las candidaturas independientes. En lo que respecta a este último, el Consejo General del OPL no se posicionó al respecto, toda vez que no recibieron solicitudes en este sentido. De manera similar, no se recibieron solicitudes de registro de convenios de coalición. Por último, destaca que a las 23:59 horas del día 9 de febrero concluyó el plazo para el registro de candidaturas. Consecuentemente, en Sesión Especial de fecha 15 de febrero, el OPL resolvió sobre las solicitudes de registro de candidaturas, incluidas las comunes, para Ayuntamientos. Por último, cabe destacar que el día 16 de febrero inició el

periodo de Campaña para Ayuntamientos; mismo que terminará el día 2 de marzo.

En cuanto a la Ubicación de Casillas, el 4 de febrero, los Consejos Distritales realizaron la **primera publicación de los lugares donde se ubicarán para recibir el voto de la ciudadanía**. En misma fecha, y con respecto a temas de **Fiscalización**, el **Consejo General del OPL aprobó** el acuerdo por el que se determinan **los topes de gasto para las campañas electorales**.

Finalmente, el 19 de febrero **concluyó el plazo para la recepción de solicitudes de acreditación y/o ratificación de la ciudadanía que desee participar en observación electoral**. En total, se recibieron 19 solicitudes: 16 en la propia Junta Local y 3 en las JDE de Ajalpan y Acatlán de Osorio.

B) Veracruz

En cuanto a **Veracruz**, en Sesión Extraordinaria de fecha 9 de febrero de 2022, **se determinó la procedencia de la solicitud de registro del Convenio de Coalición Parcial “Juntos Hacemos Historia en Veracruz”**, presentada por los Partidos Políticos Morena y del Trabajo para postular los cargos a Presidencias Municipales y Sindicaturas en los Ayuntamientos de Amatlán, Chiconamel y Tlacotepec de Mejía. En esa misma fecha, el Consejo General debía posicionarse sobre la **procedencia de la manifestación de intención de las y los aspirantes a candidaturas independientes para Ayuntamientos**. No obstante, no fue necesario toda vez que no se recibieron solicitudes en este sentido.

Mientras tanto, en Sesión Extraordinaria de fecha 9 de febrero de 2022, el Consejo General del OPL emitió el acuerdo por el que se **aprueba los formatos y diseños de la documentación electoral con y sin emblemas**.

En cuanto a la **Ubicación de casillas**, el 18 de febrero se concluyó el plazo en el que se llevaron a cabo las **visitas de examinación en los lugares propuestos para ubicar casillas básicas, contiguas y extraordinarias**. Por otro

lado, el 19 de febrero concluyó el periodo de precampaña. Finalmente, el 20 de febrero, se **designó a las y los CAE y SE en la entidad.**

C) Chiapas

En Sesión Extraordinaria de fecha 1° de febrero, el Consejo General de **Chiapas** llevó a cabo la **declaratoria formal de inicio del Proceso Electoral Extraordinario 2022.** Ese mismo día, **quedaron formalmente instalados los Consejos Distritales y el Consejo Local que acompañarán el Proceso en curso.** Enseguida, el Consejo General **emitió la convocatoria para la ciudadanía que desee participar en la observación electoral, y aprobó los topes de gastos para los plazos de apoyo ciudadano, precampaña y campaña para Ayuntamientos.**

De manera similar, el 10 de febrero, en Sesión Extraordinaria del Consejo General del OPL, fue aprobado el Acuerdo mediante el cual **se designaron a las y los integrantes de los Consejos Municipales de Venustiano Carranza, Honduras de la Sierra, Siltepec, Frontera Comalapa, El Parral y Emiliano Zapata.**

Posteriormente, **al término del plazo de recepción de escrito de intención y documentación anexa de las y los ciudadanos que aspiren a la candidatura independiente para Ayuntamientos,** el OPL comunicó que no se recibieron manifestaciones de intención para aspirar a una candidatura independiente. De manera similar, el 10 de febrero, al término del **plazo para registrar candidaturas comunes para Ayuntamientos,** no se recibieron solicitudes en este sentido. No obstante, en esa misma fecha, concluyó el **registro para convenio de coalición para Ayuntamientos. Así, el OPL informó haber recibido dos solicitudes de coalición total: "Juntos Hacemos Historia en Chiapas"** (integrada por los Partidos Políticos Morena y Verde Ecologista de México) y **"Por Chiapas al frente"** (integrada por los Partidos Políticos Acción Nacional y de la Revolución Democrática). Consecuentemente, en Sesión Extraordinaria de 20 de febrero, **el Consejo General del OPL resolvió la procedencia de ambos convenios de coalición.**

Por otro lado, **del 10 al 14 de febrero se celebró la Precampaña de Ayuntamiento**. Mientras que el 15 de febrero, se **instalaron formalmente los Consejos Municipales para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2022**.

D) Oaxaca

Ahora, se exponen los avances que se han dado desde el inicio del calendario correspondiente a Oaxaca hasta la fecha de corte. El 17 de enero, el Consejo General **emitió la convocatoria para la ciudadanía que desee participar en la observación electoral**, así como la dirigida a la **ciudadanía interesada en participar a una Candidatura Independiente**, y **aprobó los topes de gastos para los plazos de apoyo ciudadano, precampaña y campaña para la Diputación y Ayuntamientos**. En esa misma fecha, **el OPL aprobó el acuerdo mediante el cual se ejerce la facultad de atracción de atribuciones y funciones de cinco Consejos Municipales y se propone la delegación de estos en los respectivos Consejos Distritales**. Así, el 1° de febrero **quedaron formalmente instalados los Órganos Desconcentrados del INE que acompañarán el Proceso en curso**.

Posteriormente, el 2 de febrero, **al término del plazo de recepción de escrito de intención y documentación anexa de las y los ciudadanos que aspiren a la candidatura independiente para la Diputación y Ayuntamientos**, el OPL comunicó que no se recibieron manifestaciones de intención para aspirar a candidaturas independientes. No obstante, resulta importante mencionar que, por disposición de la Ley Electoral Local, la convocatoria para la ciudadanía interesada en aspirar a una candidatura independiente indígena y/o afromexicana continúa en proceso de ejecución.

En este mismo sentido, el 10 y 13 de febrero respectivamente, concluyeron los plazos para registrar **convenio de coalición para la Diputación y Ayuntamientos**. Dentro del plazo establecido no se recibieron solicitudes de coalición; sin embargo, de acuerdo con el OPL, al momento de registrar sus plataformas electorales los Partidos Políticos manifestaron que podrían formar

coaliciones. Por ello, es posible que se ratifiquen los Convenios presentados para la Elección Ordinaria si se presentasen las mismas candidaturas.

Por otro lado, el 18 de febrero se concluyó el plazo en el que se llevaron a cabo las **visitas de examinación en los lugares propuestos para ubicar casillas básicas, contiguas y extraordinarias**. En misma fecha, fueron **designadas las y los CAE y SE en la entidad**.

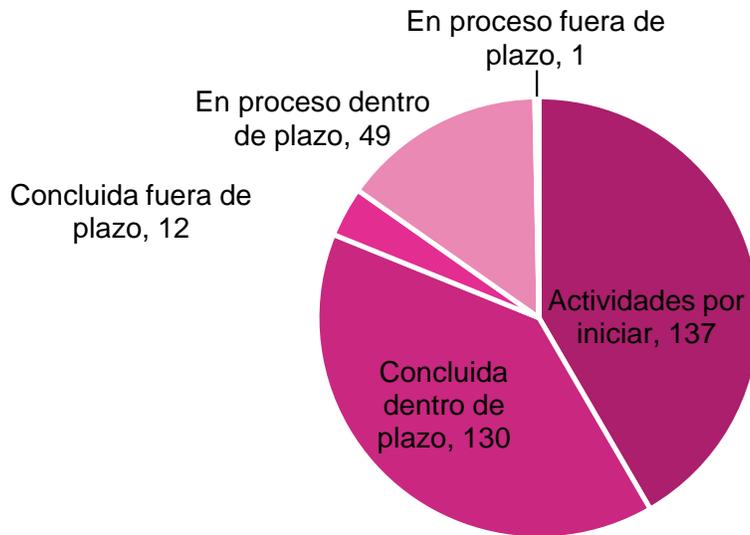
Finalmente, el 22 de febrero **concluyó el periodo de precampaña** para la Diputación Local del Distrito 01 en Acatlán de Pérez Figueroa y Concejalías de Santa María Mixtequilla, Reforma de Pineda, Santa María Xadani, Santiago Laollaga y Chahuities. Mientras que para las Concejalías de Santa Cruz Xoxocotlán y San Pablo Villa de Mitla, **el periodo de precampaña dio inicio el 22 y concluirá el 28 de febrero**.

En suma, al 21 de febrero 2022, de las **329 actividades** que componen los Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Extraordinarios 2022, **han iniciado 192**; lo que representa un 58.35% de avance. De éstas, **142 concluyeron, 130 dentro de los plazos** calendarizados y **12 fuera** de los mismos. Al corte, **50 actividades se encuentran en proceso de ejecución**; **1** de ellas se encuentra en proceso fuera de los plazos establecidos; a saber:

- **Recepción de las boletas electorales por el órgano competente que realizará el conteo, sellado y agrupamiento en Puebla. 18 de febrero.**

A través de aviso de retraso (folio SIVOPLE INFORMATIVO/PUE/2022/27), el OPL informó que derivado de la reciente aprobación de las candidaturas para los municipios de Teotlalco, Tlahuapan y San José Miahuatlán para el Proceso Electoral Extraordinario 2022, aún se está en proceso de revisión del diseño y visto bueno para comenzar con la impresión de la documentación electoral con emblemas.

Estatus del gráfico



Fuente: elaboración propia con información de la UTVOPL

Finalmente, es importante mencionar que, el 13 de febrero, el Consejo General del OPL de **Oaxaca** emitió la **declaratoria de inicio formal del Proceso Electoral Local en los municipios de Santa Cruz Xoxocotlán y San Pablo Villa de Mitla**. Mientras que, el 10 de febrero, el **Congreso del Estado de México aprobó el decreto para la emisión de la Convocatoria a la elección extraordinaria del Ayuntamiento de Atlautla**, señalando como fecha de Jornada Electoral el 15 de mayo del presente año.

ENTÉRATE

En 2022, el INE y los OPL organizarán elecciones extraordinarias, hasta el momento, en 5 entidades se han aprobado las fechas para la jornada electoral, para integrar 21 ayuntamientos y 1 diputación, conoce cuáles:



<p>01 PUEBLA</p> 	<p>JORNADA ELECTORAL</p> <p>6 MARZO</p> <p>JORNADA ELECTORAL</p>
<p>02 VERACRUZ</p> 	<p>JORNADA ELECTORAL</p> <p>27 MARZO</p> <p>JORNADA ELECTORAL</p>
<p>03 OAXACA</p> 	<p>JORNADA ELECTORAL</p> <p>27 MARZO</p> <p>JORNADA ELECTORAL</p>
<p>04 CHIAPAS</p> 	<p>JORNADA ELECTORAL</p> <p>03 ABRIL</p> <p>JORNADA ELECTORAL</p>
<p>05 ESTADO DE MÉXICO</p> 	<p>JORNADA ELECTORAL</p> <p>15 MAYO</p>

Pendiente por definir fecha de jornada electoral de elección extraordinaria:

 **Jalisco*** **1 municipio**

*El Congreso de la entidad pospuso la elección hasta que haya condiciones sociales y de seguridad

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por los OPL